

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672 0000 18 39 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 26.—Piso cuarto, puerta cuarta, situado en la quinta planta alta de la casa número 2 de la calle Torras i Bages, de Salt, de 76 metros 5 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, entrando, con proyección vertical de la calle Torras i Bages; espalda, entrando, en parte, con el piso cuarto, puerta primera, y en parte con el patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 4 de la propia calle Torras i Bages; izquierda, entrando, en parte, con descanso de la escalera y en parte con el piso cuarto, puerta tercera.

Inscrita al tomo 2.518, libro 105, folio 126, finca 4.985 del Registro de la Propiedad 1-4 de Girona.

El tipo de la primera subasta para esta finca es de 6.778.750 pesetas, y el 20 por 100 para consignar asciende a 1.355.750 pesetas. El tipo de la segunda subasta será de 5.084.063 pesetas, y el 20 por 100 para la consignación de 1.016.813 pesetas.

Dado en Girona a 1 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Valenti Palat i Gubert.—59.968.

GIRONA

Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 444/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Ramona Nadal Canet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de planta sótano, planta baja y un piso con patio detrás, de superficie solar en junto 390 metros cuadrados, sita en el passeig Romeu de Llagostera, señalada con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 1.485, libro 80 de Llagostera, folio 31, finca 2.994.

Tipo de subasta: 45.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Pilar Lázaro Lahuerta.—59.971.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Josep Maria Janer Boada, don Carlos Janer Boada y doña Olga Janer Boada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400018008797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una casa de plantas baja y piso, con patio interior, que tiene los números 18 y 20 de la calle Ginesta, barrio del Mercadal, de Girona. De superficie 93 metros 632 milímetros cuadrados, aproximados, de los cuales, la casa ocupa 84 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, este, con doña Martiría Buxó; frente, sur, con dicha calle; izquierda, oeste, con la casa que se describirá a continuación; fondo, norte, con don Jerónimo Ibran. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.241, libro 80, folio 10, finca registral número 629.

Una casa de planta baja y dos pisos, con patio al fondo, señalada con el número 9, de la calle Fontanilles, barrio del Mercadal, de Girona. Ocupa la superficie de 130 metros 4 centímetros 16 milímetros cuadrados, de los cuales la casa ocupa 120 metros cuadrados. Linda: Al este, fondo, con la finca anterior; sur, izquierda, entrando, con don José Soler; frente, con la calle Fontanilles, y norte, derecha, con don Jerónimo Ibran. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 656, libro 40, folio 191, finca registral número 630.

Tipo de subasta: Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad de 6.500.000 pesetas para la finca número 629 y la cantidad de 4.500.000 pesetas para la finca número 630.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 4.875.000 pesetas para la finca número 629 y la cantidad de 3.375.000 pesetas para la finca número 630.

Para la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Dado en Girona a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—59.929.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviola García Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/1998, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don Juan Antonio Nieto López y doña Dolores Torres Sánchez, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas se señala en tercera, el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-18-0127/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Departamento número 4. Local comercial, número 4, sito en la planta baja, compuesto de una nave y aseo, con entrada independiente por la calle Miralta, donde le corresponde el número 25 de esta ciudad; de superficie útil aproximada 62 metros cuadrados y con un altílo con el que se comunica con una escalera interior, el cual se compone de una nave y aseo, con una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Miralta; a la derecha, entrando, con el local número 3; a la izquierda, con el local comercial, número 5, y en parte, con caja de escalera de acceso, a los pisos altos, y al fondo, con comunidad de vecinos de la casa número 24 de la calle Emigrante, mediante patio descubierto, que si bien es uno de los elementos comunes, su uso será exclu-

sivo de este departamento. Tiene un coeficiente del 3,24 por 100, con respecto al valor total del inmueble que forma parte. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 6, tomo 1.086, libro 123, sección tercera, folio 48, finca 12.255, inscripción tercera.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Regina Sobreviola García.—60.015.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 233/1993, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Manzano Gómez, contra don Rafael Martín Pérez y otro, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo al siguiente señalamiento y condiciones:

Primera.—Tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1911000017023393, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica la subasta a la parte demandada.

Bienes a subastar

1. Urbana. Mitad indivisa, piso 7.º C del edificio en plaza del Doctor Quintero Guerrero, sin número. Tiene acceso por la plaza, escalera izquierda. Es una vivienda con puerta principal y de servicio. Distribuido en vestíbulo, comedor, salón, sala, cuatro dormitorios, dormitorio y aseo de servicio, cocina con despensa, terraza lavadero y terraza principal. Cuenta con una superficie de 317 metros 86 decímetros cuadrados. Coeficiente 4,184 por 100.

Valorada dicha mitad indivisa pericialmente en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Mitad indivisa, plaza de garaje número 4, en planta de sótano, del edificio en Huelva, en plaza del Doctor Quintero Guerrero, sin número. Compuesta de espacio diáfano con acceso por el pasillo conectado con la rampa que arranca de la planta baja del inmueble, en avenida Escultora Miss Whitmey.

Valorada dicha mitad indivisa pericialmente en la cantidad de 750.000 pesetas.

3. Rústica. Mitad indivisa, suerte de tierra en término de Ayamonte, a los sitios conocidos por La Giona, La Cocorrita, Galeme, Arroyo Grande, Arroyo Viejo, Miraflores, El Arroyo, La Flamenca, Porralucía, Majadal de Juan de Mena y Mataballos, con una superficie de 36 hectáreas 63 áreas 72 centiáreas.

Valorada dicha mitad indivisa pericialmente en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—60.037.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 55/1992, a instancias de «Corporación CNL, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Uroz, contra «Cadetrans, Sociedad Anónima», don Domingo López Garzón y doña Antonia Juana Carrasco García, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, sita en calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017005592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el segundo supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido, previamente, la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipo-